



CEDULA DE NOTIFICACIÓN

En la Ciudad de México, siendo las 20:00 horas del día 14 de septiembre de 2018, con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 6, y 15 inciso J) del Reglamento General de Elecciones y Consultas; se publica en estrados y en la página de internet de este órgano electoral el "**ACUERDO ACU-CECEN-335/SEP/2018 DE LA COMISIÓN ELECTORAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, MEDIANTE EL CUAL SE NOMBRA A LOS DIRECTORES QUE INTEGRAN LA ESTRUCTURA OPERATIVA DE LA MISMA**".

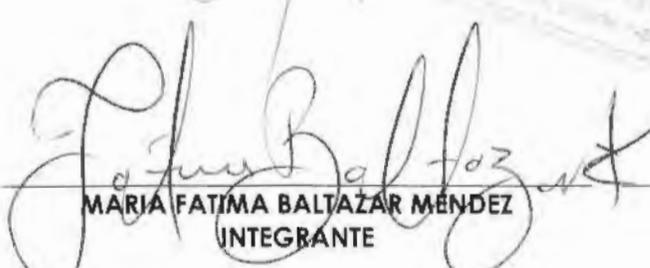
Lo cual se notifica, para los efectos legales a que haya lugar.

"¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!"


EDMUNDO LÓPEZ DELGADO
INTEGRANTE


RUBÍ LIZBETH GÓMEZ ARAGÓN
INTEGRANTE


JORGE ANTONIO ANDRADE VILLAFÁN
INTEGRANTE


MARÍA FATIMA BALTAZAR MÉNDEZ
INTEGRANTE


CELIA ITATI GODOY LUGO
INTEGRANTE



ACUERDO ACU-CECEN-335/SEP/2018 DE LA COMISIÓN ELECTORAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, MEDIANTE EL CUAL SE NOMBRA A LOS DIRECTORES QUE INTEGRAN LA ESTRUCTURA OPERATIVA DE LA MISMA.

Con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 130 inciso b), 148 y 149 del Estatuto; 1, 2, 4, 5, 6, 12 y 14 inciso m) del Reglamento General de Elecciones y Consultas del Partido de la Revolución Democrática y teniendo en atención a los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Que los días **21, 22, 23 y 24 de noviembre de 2013**, tuvo verificativo la celebración del XIV Congreso Nacional Refundacional del Partido de la Revolución Democrática en Oaxtepec, Estado de Morelos, en donde se aprobó el Estatuto vigente, la Declaración de Principios y Programa de Acción del Partido de la Revolución Democrática.
2. Que el día **04 de marzo de 2014**, en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Federal Electoral, se declaró la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la Declaración de Principios, Programa y Estatuto del Partido de la Revolución Democrática, conforme al texto aprobado por el XIV Congreso Nacional Extraordinario, celebrado del día 21 a 24 de noviembre de 2013.
3. Que los días **04 y 05 de abril de 2014**, el Séptimo Pleno Extraordinario del VIII Consejo Nacional, aprobó el "RESOLUTIVO ...RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LOS REGLAMENTOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA", dentro de los cuales están el "Reglamento General de Elecciones y Consultas" y el "Reglamento de los Consejos del Partido de la Revolución Democrática".
4. Que el día **04 de julio de 2014** se llevó a cabo el Octavo Pleno Extraordinario del VIII Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática en donde se aprobó el "RESOLUTIVO DEL OCTAVO PLENO EXTRAORDINARIO DEL VIII CONSEJO NACIONAL MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE AFILIACIÓN, LA COMISIÓN ELECTORAL, AMBAS DEPENDIENTES DE COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, DE LA COMISIÓN NACIONAL JURISDICCIONAL, DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA DEL CONSEJO NACIONAL, DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y ÉTICA Y DEL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN, FORMACIÓN POLÍTICA Y CAPACITACIÓN EN POLÍTICAS PÚBLICAS Y GOBIERNO, CONFORME AL ESTATUTO APROBADO POR EL XIV CONGRESO NACIONAL, CELEBRADO DEL 21 AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2013."
5. Que se suscribió el Convenio de Colaboración entre el Instituto Nacional Electoral y el Partido de la Revolución Democrática para la organización de la elección de órganos de Dirección de este Instituto Política.
6. Que el día **07 de julio de 2014**, tuvo verificativo la elección interna para la renovación de los órganos intrapartidarios.
7. Que la entonces Comisión Política Nacional emitió la Lista de Asignación de los Consejeros Electos al IX Consejo Nacional.
8. Que el día **28 de septiembre de 2014** la Mesa Directiva del VIII Consejo Nacional emitió la Convocatoria a la sesión del Primer Pleno Ordinario del IX Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, a realizarse el día 04 de octubre de 2014, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA



Partido de la Revolución Democrática



ACUERDO ACU-CECEN-335/SEP/2018

- I. Informe del registro de asistencia y, en su caso, declaratoria del quórum legal;
- II. Toma de protesta de los Consejeros Nacionales e instalación del IX Consejo Nacional;
- III. Aprobación del orden del día;
- IV. Informe del Presidente Nacional e intervención del Secretario Nacional del Partido de la Revolución Democrática;
- V. Elección de la Mesa Directiva del IX Consejo Nacional;
- VI. Toma de protesta de la Mesa Directiva del IX Consejo Nacional;
- VII. Declaratoria para el reconocimiento de Corrientes Nacionales;
- VIII. Elección del Presidente y Secretario General Nacionales;
- IX. Toma de protesta del Presidente y Secretario General Nacionales del Partido de la Revolución Democrática.
- X. Mensaje del Presidente y Secretario General Nacionales del PRD;
- XI. Registro de emblemas y elección para determinar la proporcionalidad de las expresiones del partido;
- XII. Nombramiento de los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional;
- XIII. Toma de protesta de los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional;
- XIV. **Nombramiento de los integrantes de los Órganos Internos;**
- XV. Toma de protesta de los integrantes de los Órganos Internos;
- XVI. Resolutivos especiales;
- XVII. Clausura.

Que en el marco de la celebración de la sesión del Primer Pleno Ordinario del IX Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, se aprobó el "RESOLUTIVO DEL PRIMER PLENO ORDINARIO DEL IX CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES: NACIONAL JURISDICCIONAL; ELECTORAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL; DE AUDITORÍA; DE AFILIACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL; DE VIGILANCIA Y ÉTICA; DEL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN, FORMACIÓN POLÍTICA Y CAPACITACIÓN EN POLÍTICAS PÚBLICAS Y GOBIERNO Y DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES INTERNACIONALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA."

10. Que el día **05 de diciembre de 2018**, ingresó por oficialía de partes de este órgano electoral, la documental signada por los integrantes de la Mesa Directiva del IX Consejo Nacional, a la cual se le asignó el número de folio interno 2536, mediante el cual remiten el instrumento denominado CONVOCATORIA AL DÉCIMO TERCER PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO NACIONAL CON CARÁCTER ELECTIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A DESARROLLARSE EL DÍA 09 DE DICIEMBRE DE 2017; misma que en su punto XI de la Orden del Día señala "Elección de los integrantes de los Órganos Internos a nivel nacional"

11. Que en el marco de la celebración de la sesión del Décimo Tercer Pleno Extraordinario del IX Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, se aprobó entre otros el "RESOLUTIVO DEL DÉCIMO TERCER PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO NACIONAL, CON CARÁCTER DE ELECTIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES: NACIONAL JURISDICCIONAL; ELECTORAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL; DE AUDITORÍA; DE AFILIACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL; DE VIGILANCIA Y ÉTICA; DEL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN, FORMACIÓN POLÍTICA Y CAPACITACIÓN EN POLÍTICAS PÚBLICAS Y GOBIERNO Y DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES INTERNACIONALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA."

12. Que en el Resolutivo previamente mencionado se resuelve aprobar por mayoría calificada el nombramiento como integrantes de esta Comisión Electoral del Comité Ejecutivo Nacional a las siguientes personas:

ORGANO	TITULAR	CARGO
Comisión Electoral del Comité Ejecutivo Nacional	Edgar Emilio Pereyra Ramírez	Integrante
Comisión Electoral del Comité Ejecutivo Nacional	Jorge Antonio Andrade Villafan	Integrante
Comisión Electoral del Comité Ejecutivo Nacional	Rubi Lizbeth Gómez Aragón	Integrante



ORGANO	TITULAR	CARGO
Comisión Electoral del Comité Ejecutivo Nacional	Oscar Humberto Rodríguez Cruz	Integrante
Comisión Electoral del Comité Ejecutivo Nacional	Edmundo López Delgado	Integrante

13. Que con fecha **16 de marzo de 2018**, la Mesa Directiva del IX Consejo Nacional emitió la CONVOCATORIA A LA SESIÓN DEL DÉCIMO QUINTO PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, A REALIZARSE EL DÍA 18 DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO; misma que en su punto VI de la Orden del Día señala "Nombramiento de los integrantes de la Comisión Electoral del Comité Ejecutivo Nacional, en cumplimiento a la Resolución de la Comisión Nacional Jurisdiccional en el expediente QO/NAL/354/2017 Y ACUMULADO QO/NAL/15/2018".

14. Que en el marco de la celebración de la sesión del Décimo Quinto Pleno Extraordinario del IX Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, se aprobó entre otros el "RESOLUTIVO DEL DÉCIMO QUINTO PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA RELATIVO A NOMBRAMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES. NACIONAL JURISDICCIONAL; ELECTORAL DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL; DE AUDITORIA; DE AFILIACION DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL; DE VIGILANCIA Y ÉTICA; DERIVADO DEL AJUSTE DE GÉNERO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA."

15. Que en el Resolutivo previamente mencionado se resuelve aprobar por mayoría calificada el nombramiento como integrantes de esta Comisión Electoral del Comité Ejecutivo Nacional a las siguientes personas:

ORGANO	ENTRA	SALE	CARGO
Comisión Electoral del Comité Ejecutivo Nacional	Celia Itati Godoy Lugo	Edgor Pereyra Ramírez	Integrante
Comisión Electoral del Comité Ejecutivo Nacional	María Fátima Baltasar Méndez	Oscar Humberto Rodríguez Cruz	Integrante

16. Que el día **13 de septiembre de 2018**, se llevó a cabo la Sesión Plenaria de trabajo de esta Comisión Electoral del Comité Ejecutivo Nacional, donde se exteriorizó como propuesta única al C. Alejandro Cruz Ramírez Juárez para ocupar el cargo de Secretario Técnico, la cual fue aprobado por la mayoría de los integrantes de este órgano; así mismo se aprobó la demás integración de la estructura operativa de la Comisión Electoral, quedando de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	INTEGRANTE DE LA CECEN DEL PRD A CARGO DEL ÁREA
Alejandro Cruz Ramírez Juárez	Secretario Técnico del Área Técnico y de Oficialía de Partes	Edmundo López Delgado
Diego Alberto Mendoza Díoz	Director del Área de Planeación	María Fátimo Baltazar Méndez
Raziel Lizárraga Caballero	Director del Área de Estructura Electoral y Capacitación	Celia Itati Godoy Lugo
Laura Elena Saavedra Pérez	Directora del Área Operativa	Rubí Lízbeth Gómez Aragón
Anabel Reyes Agustín	Directora del Área Jurídica	Edmundo López Delgado
Salvador Hernández Sánchez	Director del Área Administrativa	Jorge Antonio Andrade Villafán
Hugo Fernando Ayala Guerrero	Director del Área de Informática	Celia Itati Godoy Lugo

En consecuencia, de los antecedentes citados y;



CONSIDERANDO

1. Que el artículo 41, párrafo segundo, base 1, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y; 3 de la Ley General de Partidos Políticos los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo.
2. Que el artículo 2 del Estatuto de este Instituto Político establece que el Partido de la Revolución Democrática es un partido político nacional de izquierda, constituido legalmente bajo el marco de lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyos fines se encuentran definidos con base en su Declaración de Principios, Programa y Línea Política, mismo que se encuentra conformado por mexicanas y mexicanos libremente asociados, pero con afinidad al Partido, cuyo objetivo primordial es participar en la vida política y democrática del país.
3. Que el artículo 130 y 148 del Estatuto, así como el artículo 6 del Reglamento General de Elecciones y Consultas de este Instituto Político establecen que esta Comisión Electoral es un órgano colegiado de carácter operativo, dependiente del Comité Ejecutivo Nacional.
4. Que el artículo 12 del Reglamento General de Elecciones y Consultas señala que éste órgano electoral para su debido funcionamiento podrá integrarse con la siguiente estructura operativa: Área Técnica y de Oficialía de Partes; Área de Planeación; Área de Estructura Electoral y Capacitación; Área Operativa; Área Jurídica; Área Administrativa; y Área de Informática.
5. Que el artículo 14 inciso m) del antes citado Reglamento, establece que una de las atribuciones de esta Comisión Electoral es el de nombrar a los Directores de áreas de este órgano.
6. Que en relación con el precepto legal inmediatamente antes citado, señala también que el titular del Área Técnica será propuesto por al menos la mayoría de los integrantes de la Comisión Electoral y el cual será ratificado por el Comité Ejecutivo Nacional.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión Electoral del Partido de la Revolución Democrática emite el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.-

En ejercicio de las atribuciones y funciones que otorga el Reglamento General de Elecciones y Consultas, se nombra a los Directores de las Áreas que integran esta Comisión Electoral del Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, quedando como a continuación se describe:

NOMBRE	CARGO	INTEGRANTE DE LA CECEN DEL PRD A CARGO DEL ÁREA
ALEJANDRO CRUZ RAMÍREZ JUÁREZ	SECRETARIO TÉCNICO DEL ÁREA TÉCNICA Y DE OFICIALÍA DE PARTES	EDMUNDO LÓPEZ DELGADO
DIEGO ALBERTO MENDOZA DÍAZ	DIRECTOR DEL ÁREA DE PLANEACIÓN	MARÍA FÁTIMA BALTAZAR MÉNDEZ
RAZIEL LIZÁRRAGA CABALLERO	DIRECTOR DEL ÁREA DE ESTRUCTURA ELECTORAL Y CAPACITACIÓN	CELIA ITATI GODOY LUGO
LAURA ELENA SAAVEDRA PÉREZ	DIRECTORA DEL ÁREA OPERATIVA	RUBÍ LIZBETH GÓMEZ ARAGÓN



NOMBRE	CARGO	INTEGRANTE DE LA CECEN DEL PRD A CARGO DEL ÁREA
ANABEL REYES AGUSTIN	DIRECTORA DEL ÁREA JURÍDICA	EDMUNDO LÓPEZ DELGADO
SALVADOR HERNÁNDEZ SÁNCHEZ	DIRECTOR DEL ÁREA ADMINISTRATIVA	JORGE ANTONIO ANDRADE VILLAFAN
HUGO FERNANDO AYALA GUERRERO	DIRECTOR DEL ÁREA DE INFORMÁTICA	CELIA ITATI GODOY LUGO

Notifíquese. Al Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática para los efectos legales a que haya lugar.

Notifíquese.- A la Mesa Directiva del IX Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.

Notifíquese. A los Comités Ejecutivos Estatales del Partido de la Revolución Democrática.

Notifíquese. A los Comités Ejecutivos Municipales del Partido de la Revolución Democrática.

Publíquese.- En los estrados y en la página electrónica de esta Comisión para que surta los efectos legales a que haya a lugar.

Ciudad de México, a 14 de septiembre de 2018.

"¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!"


EDMUNDO LÓPEZ DELGADO
INTEGRANTE

 RUBÍ LIZBETH GÓMEZ ARAGÓN
INTEGRANTE

 JORGE ANTONIO ANDRADE VILLAFAN
INTEGRANTE

 MARÍA FATIMA BALTAZAR MÉNDEZ
INTEGRANTE

 CELIA ITATI GODOY LUGO
INTEGRANTE